

ORÍGENES DEL PARLAMENTARISMO INGLÉS Y SU RELACIÓN CON LA CORONA

El parlamentarismo anglosajón y la Constitución inglesa son dos elementos tan antiguos como indispensables para comprender el funcionamiento parlamentario moderno, no sólo de Canadá sino de todos los países cuyos orígenes políticos, sociales y culturales provienen de Gran Bretaña, como son los casos también de Australia y Nueva Zelanda. Dicho referente parlamentario constitucional inglés tiene sus orígenes más visibles durante el reinado de Henry II Plantagenet, de 1154 a 1189, justamente cuando la estructura medieval inglesa comienza a desarrollar mecanismos más eficaces de gobierno con el objetivo de dotar al soberano de una serie de herramientas centrífugas con la finalidad de delegar algunas acciones de gobierno en sus súbditos más cercanos. Entre estas medidas se incluyó la creación de una serie de escalafones de poder con competencias específicas.

En este esquema pueden enumerarse: el *Magnum Concilium* o Gran Consejo. En él se concentraban los hombres de mayor influencia del Reino: arzobispos, obispos, abades, condes y grandes barones. Sus tareas involucraban la impartición de justicia, así como la creación de nuevas leyes, es decir, en general asistían al monarca en los asuntos de mayor relevancia; por su parte, en el *Commune Concilium* o Consejo General (o Ayuntamiento)¹ se concentraban los burgueses, mercaderes y artesanos bajo la figura de vasallos de la Corona. Este grupo se ocupaba en una parte central en la captación de recursos vía impuestos cuando el soberano lo requería; la *Curia Regis* —o los tribunales— estaba integrada por familiares directos del monarca y asesores de éstos; su principal función era detectar y evitar actos de corrupción y fraudes en la acción de gobierno. Los *sheriffs* o alguaciles eran oficiales de gobierno que se erigían como responsables de los condados, y en nombre

¹ El *Commune Concilium* es mencionado en distintos textos antiguos como “Consejo General” o como “Ayuntamiento”.

del rey administraban su jurisdicción en las áreas económica, política y judicial. A diferencia de los miembros de las otras cadenas de poder, los *sheriffs* sólo podían ostentar el cargo durante un año (Blackstone, 1832).

De esta manera, fue a partir de la segunda mitad del siglo XII cuando Henry II Plantagenet comenzó a poner en marcha una estructura de poder sin precedentes, con la meta de asignar funciones específicas de gobierno y delegar así competencias y responsabilidades en sus vasallos. A partir de esa estructura el sistema inglés instauró de manera involuntaria sus principios parlamentarios y de gobierno; lo hizo mediante la operación autónoma de individuos cercanos a la monarquía, cuya principal tarea consistía en resolver problemáticas locales y regionales con el fin de evitar que el monarca distrajera su atención en temas secundarios.

Sus hijos y sucesores, Richard I, quien reinó de 1189 a 1199, y John I de Inglaterra, que ejerció el poder monárquico de 1199 a 1216, pretendieron ignorar las directrices de gobierno trazadas por su padre, y en un intento por reforzar su dominio mediante el uso de prácticas autoritarias y despóticas en contra de la nobleza inglesa, llevaron sus reinados a extremos no tolerados por sus súbditos, sobre todo John I. Por tal razón, los súbditos de este último le pedían flexibilizar su autoridad mediante la disminución de tributos, el reconocimiento de derechos y posesiones heredadas por los hijos menores de edad de nobles fallecidos, el fin de las confiscaciones de tierras en disputa entre herederos, la cancelación de la venta en matrimonio de viudas e hijas de barones muertos para despojarlas de sus propiedades y tierras, así como que se cumpliera con el servicio militar de cada feudo con el enrolamiento de hombres jóvenes y no ya con dinero pagado a la Corona. Cabe añadir que todas esas prácticas fueron posibles gracias a que John I fue limitando el poder de acción de su Gran Consejo, de su Consejo General y de los tribunales, lo que sin duda reforzó su estilo autocrático, ya que la suya era la voz misma de la ley (Ackroyd, 2011: 165-166).

De esta forma, ante la vulnerabilidad de los intereses de la nobleza inglesa frente a los designios de su monarca, un grupo de barones apoyados por el rey de Francia, Philippe II, decidieron levantarse en armas en contra de John I y marchar hacia Londres para asaltar y tomar la ciudad. Esta campaña militar fue un éxito para los rebeldes, pues lograrían derrotar a las fuerzas leales al monarca en mayo de 1215. Por ello, luego de perder Londres, el rey de Inglaterra no tuvo mayor opción que negociar con sus barones

para que desocuparan la ciudad y renovaran su lealtad a la Corona (Ackroyd, 2011: 170-171).

Dicha negociación implicó el otorgamiento de concesiones y el reconocimiento de derechos a los barones en detrimento de los privilegios de que habían gozado los monarcas ingleses hasta ese momento. Tal convenio exigió al rey cumplir con la división administrativa y judicial puesta en marcha por su padre, Henry II Plantagenet, por medio de la cual el poder se repartía entre sus vasallos de mayor rango. El producto de esta negociación y concesión obligada del rey John I a sus barones insurrectos es la conocida Carta Magna, firmada en junio de 1215. Lo más trascendente de este documento es que estableció una serie de medidas que acotaron el poder del monarca a través de un principio constitucional que garantizó amplios derechos y libertades a todos sus súbditos, e incluso lo sometió a ellos de manera puntual.

De tal forma, la Carta Magna de 1215 es un acuerdo de sometimiento del rey John I a sus barones sublevados, a quienes apoyó una autoridad extranjera, en este caso el rey de Francia, Philippe II. En sus sesenta y tres cláusulas dominan los temas de carácter feudal, que alcanzan mayor trascendencia dado que debilitan el poder de la Corona. Por ejemplo, las cláusulas II, III, IV, V y VI garantizan las herencias a todos los descendientes de condes o barones, eliminando *de facto* la potestad del soberano para adquirir dichas tierras. Las cláusulas VII y VIII eliminaban la venta en matrimonio de la viuda e hijas del barón fallecido y les garantizaba a estas últimas sus propiedades mientras no se casaran otra vez, en cuyo caso el nuevo barón o conde debía llegar a un acuerdo frente al monarca. Las cláusulas IX, X y XI desaparecían los embargos a deudores o fiadores que llevaban a cabo los *sheriffs* en representación del rey, hasta que no se ejecutara un levantamiento y se realizara un nuevo cálculo de pago del deudor.

La cláusula XII anulaba el derecho de escudo o *escutage*² si éste no era sometido previamente al Consejo General o Ayuntamiento que, como ya se mencionó, era el lugar en donde se concentraban los burgueses y los artesanos, cuya influencia fue en ascenso debido a su capacidad económica.³

² El *escutage* era un derecho que el monarca feudal ejercía sobre sus vasallos para obligarlos a seguirlo a la guerra y cargar con los gastos de dicha campaña.

³ Para una revisión completa del documento con sus sesenta y tres cláusulas, véase UK Parliament (2016a).

En lo que corresponde a las cláusulas xx, xxi, xxii y xxiv, desaparecían la capacidad del monarca para que sus representantes juzgaran por faltas leves o graves a individuos en todos los rincones del Reino; en su lugar, serían los habitantes honorables de las propias comunidades quienes decidirían su destino. La xxvii extinguió las facultades de la Corona para tomar en propiedad los bienes de hombres intestados y determinó que los mismos fueran distribuidos entre sus parientes más cercanos. Las cláusulas xlvi, xlvií y xlviiii establecieron la devolución inmediata de tierras, bosques y ríos adjudicados indebidamente por la Corona en detrimento de barones y pobladores de esas tierras. En los casos específicos en que la propiedad no fuera clara, tendría que realizarse una investigación por doce caballeros del mismo condado para determinar al verdadero propietario, ya fuera la Corona o el barón demandante.

La lii instituyó que todas las posesiones, tierras, castillos, libertades o derechos que hubiesen sido privados por mandato del rey fueran restaurados a sus originales propietarios; la lv mandaba que todas las multas injustas o ilegales impuestas por el monarca fueran conmutadas o sometidas a un consejo de barones de todo el país; la lix estableció de manera clara que el monarca inglés debería tratar a su par escocés tal y como se trataba a cualquier barón inglés; la lxi instauró la convocatoria para la elección de veinticinco barones para que fungieran como garantes de lo firmado y sesionaran de manera regular. Éstos determinarían sanciones y embargos a la propia Corona cuando ésta actuara de manera inapropiada; una vez reparado el agravio, los mismos barones se comprometían a obedecer al monarca en turno tal y como antes.

Es claro que todas estas cláusulas del siglo xiii tuvieron un gran impacto, pues disminuyeron el poder de la monarquía autocrática inglesa tras someterla al escrutinio de la nobleza y de la burguesía. Ahora bien, las cláusulas con implicaciones más profundas y de mayor alcance en el futuro fueron las siguientes: la xiii, que garantizaba las libertades y costumbres en todas las ciudades, aldeas, villas y puertos, lo que la convierte en la primera referencia en la historia inglesa que garantiza la libertad de los individuos; la xiv, que determinó que el Ayuntamiento tendría el poder de intervenir en los repartos de subsidios y del derecho de escudo. En dicho Consejo, integrado por burgueses y artesanos, podían incluirse también barones y obispos del Reino, para así, entre todos, determinar el presupuesto por ejercer. Éste es sin duda el antecedente más claro de la que posteriormente sería conocida como Cámara de los Comunes.

La cláusula XL garantizaba que la Corona no intervendría más para impedir a alguna persona el acceso a la justicia o al derecho; con ello se delegaba a la propia comunidad la libertad de su impartición; la LX certificaba que la Corona no participaría en el ejercicio de las costumbres y libertades del pueblo, lo que dio paso y fortaleció el libre desarrollo del derecho consuetudinario inglés que, como se ha mencionado, es el resultado de los usos y costumbres y no se encuentra escrito en normas jurídicas promulgadas. Al respecto, quizá la cláusula más importante sea la última, es decir, la LXIII, pues establece que todos los súbditos del Reino posean las mismas libertades, derechos y concesiones de manera libre y pacífica para ellos y sus descendientes, pues ésa era precisamente la mejor herencia posible.

Es por todo esto que la Carta Magna ha sido considerada una parte sustancial de lo que se conoce actualmente como la Constitución inglesa, pues de manera explícita coloca la libertad de los individuos y sus derechos como elementos fundamentales en la vida social. Con el paso de los siglos, tales prerrogativas se han incrustado de manera sólida y natural en el discurso y en la práctica política británica. Así pues, la Carta Magna de 1215 es una parte esencial de la Constitución británica; sin embargo, es necesario reiterar que la antigua Constitución inglesa es en realidad un *corpus* inexistente. En otras palabras:

La Constitución antiquísima forma cuerpo con la historia del pueblo inglés; es su historia misma, vista en su aspecto político. Estudiarla es necesariamente apelar ante todo al pasado [...]. Difícil es definir exactamente, en una fecha precisa, no ya la Constitución, sino la práctica constitucional británica; aún no se ha secado la tinta, cuando esa práctica se ve modificada en algunos puntos. Ese carácter inaprehensible de la Constitución británica es lo que le da su pasmosa flexibilidad; apenas hay transformación social a la que no pueda adaptarse ni situación política a la que no pueda hacer frente. En la mayoría de los demás pueblos, las instituciones políticas presentan un aspecto de cosa sobreimpuesta; entre los británicos aparecen como orgánicas, dadas con el mismo título que la opacidad de las brumas o que el verdor de los céspedes (Chastenet, 1947: 11).

Fue tal el alcance de la Carta Magna que John I decidió emprender una nueva campaña militar en contra de los barones; lo hizo poco después de la firma del documento; no obstante, moriría al año siguiente, dando paso al reinado de su hijo, Henry III, quien de 1216 a 1272 decidió respetar lo acordado en la carta firmada por su padre, ya que buena parte de su atención se

centró en reconquistar territorios perdidos en Francia por su antecesor, aunque fracasó en cada uno de sus intentos. Esto lo obligó a firmar un acuerdo con el monarca francés Louis IX, en el que renunciaba a cualquier esfuerzo futuro de reconquistar dichas tierras. Todo ello fue debilitándolo en Inglaterra, generándose nuevas revueltas de muchos de los barones, las cuales serían sofocadas finalmente por su hijo y sucesor Edward I (Ackroyd, 2011: 189).

Edward I, en el poder de 1272 a 1307, dedicó buena parte de su reinado a reformar la administración real y adaptarla a lo establecido en la Carta Magna de 1215, para extender las libertades y derechos de sus feudos y asegurar así la lealtad de sus barones y nobles. Una vez fortalecida su autoridad en Inglaterra emprendió sendas campañas militares en contra de Gales y Escocia para someterlos a la voluntad inglesa. Esto último generó la necesidad de mayores recursos, vía impuestos, que fueron discutidos y negociados en el Consejo General con sus barones, caballeros de las villas y burgueses. Precisamente tal apremio por los recursos ocasionó que las reuniones entre Edward I y sus súbditos tomaran cauces más constitucionales, al ajustarse a las normas establecidas en la Carta Magna.

De esta forma, los ayuntamientos adoptaron poco a poco el nombre de asambleas o conferencias de Parlamento. Conforme avanzaban las reuniones con sus súbditos, Edward I buscó regularizarlas con el fin de mantener un contacto permanente con los burgueses y caballeros, pues le quedaba claro que tales asambleas eran el mecanismo propicio para allegarse recursos frescos de manera más fluida y así acrecentar el erario para cumplir con los fines más ambiciosos de su reinado. En este marco, en 1295 el rey decidió convocar a una asamblea conocida por los historiadores como “Parlamento modelo”.

Su impacto más sobresaliente fue que las asambleas subsecuentes serían conocidas en todo el territorio como “reuniones de Parlamento”. Su celebración estimuló la elección de los representantes más influyentes y brillantes de las villas, pues ellos debían ser los más capaces para defender los intereses de sus comunidades de cara al soberano, pero también frente a los barones y los altos jerarcas de la Iglesia. De acuerdo con la convocatoria de Edward I, estos parlamentos quedarían conformados por dos arzobispos, dieciocho obispos, setenta y siete sacerdotes, siete condes, cuarenta y un barones, setenta y cuatro caballeros de condados y ciento setenta y dos burgueses de las villas; en total trescientos noventa y uno, más el monarca (Chastenet, 1947: 21).

Lo más trascendente de este llamado al Parlamento es que se convocó a dos caballeros por condado y a dos burgueses por villa, sentándose así las bases para la representatividad futura de la Cámara de los Comunes.

Posteriores levantamientos escoceses, como el liderado por William Wallace de 1297 a 1305, o el de Robert Bruce a partir de 1306 en contra de la autoridad inglesa, llevaron a Edward I a centrar su atención en el sometimiento de sus vasallos insurrectos; sin embargo, estas campañas le costarían la vida, pues en una de ellas contraería una enfermedad y sucumbiría en 1307. De inmediato fue coronado su hijo Edward II.

Este último, en el poder de 1307 a 1327, enfrentó una serie de graves problemáticas desde el principio de su mandato, ya que al carecer de la experiencia política y militar de su padre se vio obligado a negociar con los escoceses y con Robert Bruce, lo que al final provocaría la independencia escocesa de Inglaterra, que se mantendría hasta la unificación de ambos reinos casi cuatro siglos después. En materia parlamentaria, los barones, caballeros y burgueses ejercieron una presión constante en contra de su reinado, sometiénolo y negándose de manera reiterada a las peticiones tributarias para financiar sus campañas militares en contra de Francia y Escocia. Lo anterior debilitó, sin duda, política y militarmente al soberano (Ackroyd, 2011: 240-241), lo cual al mismo tiempo fortaleció cada vez más al Parlamento.

Esta limitada influencia de Edward II en el Parlamento lo llevó a intentar ejercer un reinado más autócrata, pero las garantías firmadas por su bisabuelo en la Carta Magna limitaron sus aspiraciones debido a la fuerza que iba adquiriendo el ejercicio parlamentario, sobre todo por la influencia económica de los burgueses de las villas. Así, después de una serie de acontecimientos políticos adversos, Edward II, presionado por los barones insurrectos —y por su esposa, Isabel de Francia—, abdicaría en favor de su hijo Edward III, nieto de Philippe IV, rey de Francia. Este hecho ha sido considerado una manifestación clara de la madurez y de la fuerza que alcanzaron paulatinamente el Parlamento y sus integrantes frente al monarca, pues fueron estos últimos quienes impulsaron, con una precisión sorprendente, el complejo proceso de deposición obligada del soberano saliente (Edward II) y la coronación y presentación del entrante (Edward III) ante la instancia legislativa (Maddicott, 2013: 359).

Edward III, quien reinó en Inglaterra de 1327 a 1377, muy pronto mostró mayores aptitudes que su padre, y a los diecisiete años encabezaría una in-

surrección exitosa en contra del gobernante *de facto*, Roger Mortimer, quien como consorte de su madre, Isabel de Francia, pretendió ejercer el poder aprovechando la corta edad del nuevo monarca. Después de una serie de campañas militares en contra de Escocia y Francia, así como de alianzas con Portugal, fue necesaria una mayor tributación para sufragar los gastos de la Corona; sin embargo, el Parlamento limitó la respuesta a las solicitudes del rey.

Ante ello, Edward III decidió establecer contactos más cercanos con el Parlamento y asegurar una comunicación más eficiente y constante con sus miembros. El objetivo fue mantener informados de manera permanente a sus vasallos acerca de las necesidades que enfrentaba el Reino tanto al interior como en el exterior. Por esa situación, determinó que el Parlamento completo debía reunirse cada vez que el monarca lo requiriese, lo cual desde ese momento ocurrió con mayor frecuencia; no obstante, al final de su reinado y debido a acusaciones de corrupción contra sus allegados, Edward III dejó de convocar a reuniones parlamentarias, generando molestia entre sus súbditos.

Su gestión fue particularmente importante, pues durante su largo reinado de cincuenta años, Edward III diseñó importantes innovaciones parlamentarias que siguen vigentes. De este modo, en 1339, consciente de las diferencias de los arzobispos, obispos y los altos barones con los caballeros de los condados y los burgueses de las villas, el monarca decidió separar ambos grupos en dos cámaras distintas: la de los Lores para los primeros y la de los Comunes para los segundos. De hecho, desde 1332 caballeros y burgueses ya habían sido colocados juntos en el Parlamento, pues sus intereses solían ser los mismos en los debates. Fue por eso precisamente que a partir de ese momento se les comenzó a identificar como los Comunes, o *commons*.⁴ A raíz de tal separación, los Comunes y los Lores sesionaron en cámaras diferentes de la Abadía de Westminster, que desde 1257 se convirtió en la sede del ejercicio parlamentario inglés, a partir del primer gran concilio convocado por Henry III.⁵

Con su decisión, Edward III fundó el sistema bicameral, dejando a la alta jerarquía religiosa y a los altos barones en la cúspide. Los primeros fueron conocidos como Lores espirituales y los segundos como Lores temporales; estos últimos tenían la capacidad de heredar el cargo a sus descendientes,

⁴ Fechas y datos obtenidos de UK Parliament (2016a).

⁵ Para mayor información, véase Westminster Abbey Founded 960 (2016).

condición que se mantuvo hasta la segunda mitad del siglo xx. Los Lores fueron asignados al gran *hall* de la Abadía de Westminster, mientras que a los Comunes se les asignó la sala capitular de los monjes de la misma abadía, y posteriormente la capilla de San Esteban. En realidad, pese a que los Comunes eran los que generaban la producción y la riqueza en el territorio, fue la Cámara de los Lores la que concentró desde el principio los debates acerca de las peticiones tributarias de la Corona, así como sobre los grandes asuntos de interés general.

Lo anterior mermó la capacidad de negociación de los caballeros y burgueses en el Pleno, ya que al quedar excluidos de las deliberaciones les correspondía sólo recibir los resultados de los pactos alcanzados por los Lores, que en los hechos eran ya compromisos suscritos entre los nobles y la Corona. En consecuencia, a los Comunes únicamente se les notificaban los acuerdos para su aprobación, y sólo si éstos eran percibidos como violatorios a las leyes inglesas se sometían entonces a votación en su Cámara.

Puede señalarse que Edward III buscó excluir, o al menos disminuir la influencia de los Comunes en las discusiones tributarias para la obtención de recursos para la Corona, ya que el Parlamento se había consolidado, durante casi un siglo, como un espacio de debate abierto con capacidad para rechazar las solicitudes impositivas del reinado sin grandes consecuencias para el gremio de caballeros y burgueses. De esta manera, la decisión de colocar a la alta nobleza y a las cúpulas religiosas en un sitio y separarlas de los Comunes —que las superaban en número, aunque no en influencia política— dio paso a la creación de los dos pilares parlamentarios ingleses.

Al final de su reinado, Edward III enfrentó el malestar de la Cámara de los Comunes, pues su exclusión derivaba en la inconformidad de sus representantes con derecho a votar en aldeas y villas. Por tal situación, dicha Cámara decidió elegir un “portavoz”, o *spokeman*, ante el rey para expresar sus posiciones frente a los importantes asuntos que se discutían en la Cámara de los Lores, pero también para defender y representar los propios. El rey accedió a esta petición, y aceptó que Sir Peter de la Mare se erigiese como el primer *spokeman* de la Cámara de los Comunes frente al soberano inglés. Al año siguiente la misma Cámara eligió a Thomas Hungerford como el primer portavoz en ser llamado “altavoz”, o *speaker*, de la Cámara de los Comunes. A partir de ese momento el *speaker* se convirtió en el precursor de lo que se llegaría a conocer como presidente de la Cámara de los Comunes, cuya labor no es

ser el líder de los Comunes, sino más bien actuar como su representante frente al monarca.⁶ Cabe agregar que esta figura de presidente o *speaker* de la Cámara baja se mantiene en los parlamentos cuyo análisis abordaremos en este libro.

Tras la muerte de Edward III, su nieto Richard II, quien reinó de 1377 a 1399, asumió el trono tras un periodo de fortalecimiento de Inglaterra frente a sus tradicionales contendientes escoceses y franceses, al tiempo en que el constitucionalismo inglés y su parlamentarismo fueron sentando sus bases de manera sólida por todo el país. De hecho, en el momento de asumir el poder, la Cámara de los Comunes acababa de procesar a varios nobles de alto rango por corrupción en sus funciones públicas, sometiénolos a un proceso conocido a partir de entonces como *impeachment*, o acusación, el cual fue un procedimiento particularmente activo durante el reinado de Richard II.

El nuevo monarca se vio obligado a enfrentar una fuerte disidencia al interior del país, ya que una parte muy influyente de la nobleza, así como considerables sectores campesinos, se expresaron abiertamente en su contra por razones económicas debido a las guerras emprendidas por sus antecesores. En tal sentido, las amenazas frente a una potencial invasión francesa con motivo de la Guerra de los Cien Años,⁷ iniciada por su padre, lo llevaron a solicitar un incremento de impuestos al Parlamento para preparar la defensa de Inglaterra. Como respuesta, el órgano legislativo exigió la dimisión del canciller enviado por la Corona para hacer tal petición como condición para aceptar el pedimento. Ésta fue una acción parlamentaria sin precedentes, pues tuvo el objetivo de reafirmar su autoridad frente a la Corona. Ese Parlamento pasaría a la historia inglesa como el *Wonderfull Parliament* de 1386 (Ackroyd, 2011: 289-290).

Con motivo de este desencuentro entre el rey y el Parlamento, la alta nobleza inglesa se dividió entre los leales al primero y los defensores del segundo. Entre estos últimos destacaban Thomas de Woodstock; duque de Gloucester; Thomas de Beauchamp, conde de Warwick; Henry Bolingbroke, conde de Derby,⁸ y Thomas de Mowbray, conde de Nottingham. Por su parte, de entre las filas de los altos barones insurrectos sin duda sobresalía John de

⁶ Un mayor desarrollo de este tema puede verse en UK Parliament (2016b).

⁷ Este conflicto armado entre Inglaterra y Francia duró incluso más de cien años, de enero de 1337 a octubre de 1453. Cabe mencionar que pese a su extensión temporal esta guerra tuvo periodos de larga inactividad. El motivo principal fueron las reclamaciones inglesas por posesiones en territorio francés que databan del siglo XII. Al final, las milicias inglesas se retiraron de Francia sin cumplir sus objetivos. Para mayor información, véase Williams E. Burns (2010: 79-80).

⁸ Quien posteriormente usurparía el trono como Henry IV, iniciando así el reinado de la Casa Lancaster.

Gaunt, primer duque de Lancaster, cuarto hijo de Henry III y tío del rey.⁹ Así, después de una serie de combates militares adversos a Richard II, por fin fue sometido en 1388 y sus barones leales condenados a muerte o al destierro por el propio Parlamento. A este último se lo conoce como el *Merciless Parliament* o Parlamento despiadado.¹⁰

A partir de este conflicto, Richard II buscó evitar nuevas confrontaciones con el Parlamento y concentró buena parte de su atención en establecer acuerdos de paz con Francia. También emprendió de forma exitosa una campaña militar en Irlanda para apoyar a los señores feudales que luchaban en contra de las fuerzas irlandesas que desconocían la autoridad inglesa. Esta campaña militar permitió a Richard II retomar la fuerza necesaria para arremeter en contra de los barones que se levantaron para derrocarlo y que provocaron la muerte de sus más allegados tras las deliberaciones del “Parlamento despiadado”. De esta forma, y después de una campaña veloz y selectiva, Richard II fue eliminando la disidencia al interior de su Reino, confiscando posesiones y riquezas de los nobles traidores a su causa y repartiéndolas entre sus seguidores y leales en una acción que transgredía abiertamente lo establecido por la Carta Magna. Cabe agregar que dicha purga excluyó a su tío John de Gaunt, primer duque de Lancaster, y a su hijo Henry Bolingbroke, conde de Derby, quienes en apariencia apoyaron las decisiones del monarca.

De este modo, en una acción inesperada y valiéndose del poder que había logrado concentrar luego de eliminar a los barones que se rebelaron contra él pocos años antes, Richard II decidió someter el Parlamento a sus designios, y en un acto simbólico doblegó a Lores y Comunes, obligándolos a prestar juramento en la Abadía de Westminster. En este acto los parlamentarios se comprometían a respetar las ordenanzas y los juicios emitidos por la Corona o de lo contrario sufrirían las consecuencias de su traición.¹¹ Durante

⁹ Este noble se convertiría posteriormente en el patriarca de un nuevo linaje real inglés conocido como la Casa Lancaster, que después de una serie de guerras internas y alianzas terminaría uniéndose a la Casa de York; descendientes directos de la Casa Plantagenet —de la cual los monarcas más recordados son, precisamente, Henry II Plantagenet, John I, Henry III, Edward III y el propio Richard II—. A su vez, los descendientes de ambas casas dieron paso a la poderosa dinastía de la Casa Tudor, que reinaría en Inglaterra de 1485 a 1553, con tres monarcas; Henry VII, Henry VIII y Edward VI (Ackroyd, 2011).

¹⁰ Información obtenida de UK Parliament (2016b).

¹¹ “Richard II (1367-1400), king of England and lord of Ireland, and duke of Aquitaine, was born in the abbey of St André at Bordeaux on the feast of the Epiphany, 6 January 1367” (*Oxford Dictionary of National Biography*, 2016a).

sus últimos años de reinado, Richard II controló no sólo las decisiones del Parlamento, sino que a través de sus barones leales decidió retomar la práctica medieval de juzgar a los acusados de todos los niveles mediante sus enviados personales, y no más bajo las cláusulas de la Carta Magna. Al mismo tiempo, decidía de manera personal sobre el destino de las fortunas y las familias de los barones ejecutados.

Todos estos acontecimientos crearon una imagen de Richard II como un rey tirano. A lo anterior debe agregarse que la falta de herederos al trono provocó que las demás casas consanguíneas anhelaran sucederlo. El ejemplo más claro era la Casa Lancaster; por ello, tras la muerte de su tío John de Gaunt, primer duque de Lancaster, Richard II decidió exiliar en Francia a su primo Henry Bolingbroke, conde de Derby, e hijo del duque de Lancaster. Fue un intento por eliminar la amenaza que representaba ese linaje para su reinado.

Sin embargo, aprovechando una nueva campaña militar del monarca en Irlanda, Henry Bolingbroke encabezó una expedición con cientos de seguidores desde Francia para reclamar el trono inglés, tras acusar a Richard II de tiranía y de no respetar la Carta Magna elaborada por sus antepasados comunes casi dos siglos atrás. De esta forma, fue sumando a su causa a miles de seguidores, entre nobles, altos barones, ministros de la Iglesia, caballeros, burgueses y campesinos, además de ejecutar a su paso a todos los concejales leales al rey.

Luego de conocer el regreso de su primo a Inglaterra, Richard II marchó hacia Londres, aunque poco a poco los barones aún leales fueron abandonándolo, pues era claro que el Parlamento se encontraba del lado de Henry Bolingbroke, por lo que la caída del monarca era sólo cuestión de tiempo. Así, tras pactar un encuentro con su primo rebelde, el rey no tuvo mayor alternativa que llegar a la ciudad. Luego de detener al rey, Bolingbroke convocó a una Asamblea parlamentaria a finales de septiembre de 1399 con la intención de destituirlo por violar las leyes y considerarlo no apto para gobernar (Parmele, 2016: 27-28). Desde luego, debe considerarse que esta convocatoria la hizo con la seguridad de que el Parlamento, sobre todo la Cámara de los Comunes, lo apoyaba, pues sus poderes habían sido suspendidos de facto por primera vez en casi dos siglos.

Lo más trascendente de esta crisis sucesoria fue que pudo gestarse gracias al apoyo del Parlamento inglés, en particular de la Cámara de los Comunes, ya que precisamente este sector había sido el más afectado por las

prácticas autócratas del monarca, tras ser sometido a las directrices establecidas desde la Corona y, además, amenazado si se declaraba en su contra.

Fue así como la asamblea del Parlamento, convocada a finales de 1399 por Henry Bolingbroke, de la Casa Lancaster, depuso al rey Richard II, propiciando al mismo tiempo el ascenso y reconocimiento del propio Bolingbroke como el nuevo monarca de Inglaterra. A partir de ese momento sería conocido como Henry IV, y reinaría de 1399 a 1413. Este hecho significó que el Parlamento inglés se erigió de nuevo como un actor determinante para otorgar legitimidad a un sucesor a la Corona. Ello dejaba constancia del poderío e influencia política que había alcanzado el ejercicio parlamentario inglés después de casi dos siglos de funcionamiento.

Ya durante los periodos de los monarcas surgidos de la Casa Lancaster y de la Casa York, de 1399 a 1485, la práctica parlamentaria otorgó legitimidad a los reyes, al mismo tiempo en que éstos respetaron y ampliaron cada vez más los poderes de la Cámara de los Comunes como la instancia representante de los burgueses. En tal sentido, a partir de 1407 Henry IV reconoció el derecho exclusivo de esa Cámara como la única responsable de discutir y aprobar todas las concesiones económicas al monarca, derecho que por cierto se mantiene. Precisamente durante esta etapa la Cámara de los Comunes consolidó su poder e influencia política, una vez que los burgueses y caballeros de las villas comenzaron a elaborar leyes para presentarlas al monarca a través de los lores de la Cámara alta. Estas propuestas de ley, conocidas en inglés hasta nuestros días como *bills*, no podían ser enmendadas —ni por los Lores ni por el monarca— sin el consentimiento expreso de la Cámara de los Comunes. Sólo así estos nuevos estatutos podrían convertirse en nuevas leyes, o *acts*.¹²

Para mediados del siglo xv la Cámara de los Comunes logró allegarse el control de los ingresos provenientes de particulares para el monarca y, al mismo tiempo, se posicionó como negociadora de las nuevas leyes ante los Lores y el rey. Este último, consciente del poder alcanzado por los Comunes, tuvo que aceptar las condiciones impuestas por la Cámara para reafirmar su propia autoridad frente al Reino. De hecho, tal y como lo señala Chastenet, la Cámara de los Comunes era la que en realidad representaba a los contribuyentes del Reino, y por eso se tomó como costumbre dirigirse a ella para

¹² Para profundizar en el proceso propiamente legislativo, véase UK Parliament (2016c).

cualquier pedimento. Con el paso de los siglos ese uso se convirtió en regla, la cual se encuentra inscrita en todas las constituciones bicamerales de la actualidad (Chastenet, 1947: 27).

Posteriormente, con el ascenso de la poderosa Casa Tudor de 1485 a 1553,¹³ las circunstancias políticas dieron un respiro a los monarcas ingleses frente al Parlamento, sobre todo gracias a la llegada de recursos económicos frescos para la Corona procedentes de la confiscación de los bienes de la Iglesia católica tras la conversión de Inglaterra al protestantismo. Así, la figura del rey destronó de manera definitiva a la del papa en Roma, convirtiéndolo en la cabeza de la Iglesia de Inglaterra (Parmele, 2016: 34). Todo este proceso coincidió en 1536 con la incorporación de Gales a la autoridad inglesa, al igual que de Irlanda en 1541, lo cual permitió incidir de manera directa en las decisiones de los parlamentos internos de ambos territorios, así como administrar sus recursos y riquezas.

Como una expresión más del poderío de la Corona inglesa durante la etapa de los Tudor —tras la elevación de Henry VIII como máximo jerarca de la Iglesia en Inglaterra— se prohibió a obispos y sacerdotes tener relación alguna con la Curia romana, tipificándola como delito de traición al monarca. Al mismo tiempo, en 1539, con el aval parlamentario Inglaterra suprimió los monasterios de todo su territorio.¹⁴ En cuanto a la función de los representantes de la Iglesia católica en el Parlamento, en el siglo XVI se decidió la expulsión de todos ellos, excepto los obispos —previo juramento de fidelidad al rey—, quienes continuarían como lores temporales. Así, dichos obispos integrarían la Cámara de los Lores junto con los duques, marqueses, condes, vizcondes y barones, cuya característica principal era el carácter hereditario de sus encargos en dicha instancia legislativa.¹⁵

Esta característica de poco apremio económico de la Corona inglesa frente al Parlamento permitió que el reinado de los Tudor experimentara pocos conflictos entre ambos, pues en realidad sus tres monarcas no se vieron en la necesidad de pedir grandes favores a la Cámara de los Comunes ni

¹³ Esta dinastía proviene de la mezcla de las casas York y Lancaster. Su primer monarca, Henry VII (1485 a 1509), descendía del tercer hijo de Edward III de Plantagenet (1312-1377). Su hijo y nieto lo sucedieron en el poder con los nombres de Henry VIII (1509 a 1547) y Edward VI (1547 a 1553).

¹⁴ Sobre la supresión de los monasterios en territorio inglés, consúltese UK Parliament (2017a).

¹⁵ Para mayor información acerca de la composición histórica de la Cámara alta en Inglaterra, véase UK Parliament (2016d),

mucho menos de comprometer su continuidad sosteniendo relaciones complicadas con el Parlamento inglés.

Sin embargo, el conflicto religioso entre católicos y protestantes ocasionó el ascenso al poder de la católica Mary I (1553 a 1558), quien para usurpar la Corona mandaría ejecutar a la reina protestante Jane Grey, la legítima heredera del trono. De inmediato, Mary I convocó al Parlamento y, con su aprobación, reinstaló los privilegios así como la antigua posición de la religión católica y de la Curia romana. Su reinado se centró en reintroducir el catolicismo en todo el territorio, castigando a los renuentes con la pena destinada a la herejía, además de que los pedimentos al Parlamento fueron sobre todo de carácter político y religioso; no obstante, tras su fallecimiento, su hermana y sucesora Elizabeth I, quien reinaría de 1558 a 1603, se apoyó en el Parlamento para reintegrar el poder a la religión protestante, lo cual significó reforzar su posición como máxima jerarca de la Iglesia anglicana.

Durante su largo reinado de poco más de cuarenta y cuatro años, Elizabeth I distendió los conflictos religiosos mediante la derogación de las leyes impuestas por su hermana y la eliminación de los excesos religiosos. Un ejemplo de estos últimos fue la propuesta de los puritanos, quienes reconocían sólo la potestad de Dios y no la de la Curia de Roma ni la de la jerarquía protestante anglicana del monarca como representante máximo de la Iglesia; no obstante, es cierto que la autoridad de la reina fue constantemente cuestionada por la Cámara de los Comunes, ya que no tenía clara su línea sucesoria al no estar casada ni haber concebido hijos. Esta situación dejó al Reino en la incertidumbre ante las posibles crisis futuras.

A lo largo del mandato de Elizabeth I el Parlamento gozó de plena libertad de expresión, lo que colocó a los representantes del pueblo en la obligación de hablar en público acerca de todos los temas de interés general, incluidos aquellos que eran menester exclusivo de la reina, como su soltería y la ausencia de hijos. Por ello, durante su reinado en el Parlamento se insistió en que no existía ninguna persona privada y que todos eran personas públicas (*Oxford Dictionary of National Biography*, 2016b). Esta actitud fortaleció la libertad de expresión, sobre todo en la Cámara de los Comunes, añadiéndose así nuevos niveles de intromisión incluso en la vida personal de los monarcas.

Tal y como la Cámara de los Comunes inglesa lo previó, tras la muerte de la reina una serie de aspirantes a sucederla surgieron de todos los rincones del país, imponiéndose al final la Casa Estuardo, de origen escocés, cuyo

rey James I fungiría como soberano de Inglaterra de 1603 a 1625.¹⁶ Muy pronto el monarca escocés —descendiente de Henry VII de la Casa Tudor— enfrentó múltiples discrepancias con la Cámara de los Comunes, sobre todo por la problemática que entrañaba la unión de los dos reinos, así como por las prácticas parlamentarias disímboles. En este sentido, el estilo escocés era más efectivo y de periodos breves, mientras que el inglés era más burocrático, parsimonioso y de periodos extensos para deliberar. Asimismo, la exigencia de los comunes ingleses de excluir a los escoceses de la Corte del soberano generó conflictos con la Corona, situación que se manifestó en las negativas constantes a recaudar nuevos impuestos para el Reino. Ante el elevado nivel de encono generado entre ambos grupos, James I decidió disolver el Parlamento de manera unilateral en 1614 y gobernar sin él hasta 1621.

Es un hecho que unir las coronas de Escocia e Inglaterra alejó el peligro de una guerra en la isla, al tiempo que debilitó la influencia de Francia en Escocia, su tradicional aliado. Lo anterior permitió a James I gobernar en paz y prescindir de nuevos impuestos, logrando incluso gobernar sin el Parlamento; sin embargo, las inundaciones de muchas cosechas y la disminución del comercio provocaron que su gobierno recurriera de nueva cuenta al órgano legislativo para solicitar el establecimiento de nuevas cargas fiscales, y para ello lo convocó en 1621. En este ejercicio, la Cámara de los Comunes aprobó algunos incrementos impositivos, pero también pretendió asumir atribuciones conferidas de manera exclusiva al monarca, como los posicionamientos de guerra contra España o arreglar matrimonios de sus súbditos para servir como alianzas internacionales. Éstas fueron decisiones que el rey James I reprobó, por lo que optó por disolver el Parlamento de nuevo y no volver a convocarlo hasta su muerte (*Oxford Dictionary of National Biography*, 2016c). El encono entre el monarca y la Cámara de los Comunes puso en evidencia que las costumbres escocesas e inglesas guardaban sus diferencias, además de que era claro que los siglos de operación parlamentaria de Inglaterra no podían adaptarse a los nuevos estilos más ejecutivos traídos por la Casa Estuardo desde Escocia.

Su hijo y sucesor Charles I, que encabezó la Corona inglesa de 1625 a 1649, heredó el desagrado de su padre hacia el Parlamento y en particular por la Cámara de los Comunes, ya que una vez expuestas las divergencias

¹⁶ Debe señalarse que este monarca poseía dos títulos reales: James I de Inglaterra y James VI de Escocia.

entre ambos —debido a las limitaciones tributarias impuestas por el órgano legislativo inglés para mantener una serie de campañas militares en contra de Francia y España— Charles I decidió prescindir de la Legislatura y abrogar sus facultades para solicitar nuevos impuestos. Como respuesta, en 1629 la Cámara de los Comunes emitió dos resoluciones en donde afirmaba que nadie más podría requerir impuestos sin la aprobación parlamentaria, y que todo aquel que los pagase sería tratado como traidor (Chastenet, 1947: 28).

Ante ello, el monarca ordenó detener y encarcelar a algunos de los líderes de la Cámara de los Comunes; sin embargo, al no contar con los recursos económicos suficientes para emprender campaña militar alguna, no tuvo mayor alternativa que pactar la paz con España y Francia. Como revancha, Charles I prescindió del Parlamento para gobernar durante once años, de 1629 a 1640. Esta decisión fue dejando sin recursos a la Corona, pues los contribuyentes se negaron a desobedecer las resoluciones de sus representantes.

Posteriormente, una serie de levantamientos armados y de conflictos religiosos en Escocia obligó a Charles I a convocar a Asamblea parlamentaria en 1640, pues eran necesarios recursos económicos frescos para someter a la insurrección. Sin mayor alternativa, el rey convocó al Parlamento ese año, para un ejercicio que fue conocido como el “Parlamento corto”. En éste, la Cámara de los Comunes pidió al soberano resarcir públicamente los daños después de once años de mantenerlo cerrado, además de reconocerle al órgano legislador su facultad única para pedir impuestos. Dichas condiciones fueron rechazadas por el monarca y de inmediato lo disolvió sin llegar a ningún arreglo.

Empero, la crisis en Escocia fue creciendo hasta que fue necesario un acuerdo entre el monarca y el Parlamento para conjurar el levantamiento escocés. Así, se pactó volver a convocar al órgano legislativo en un ejercicio que ha sido conocido en Inglaterra como el “Parlamento largo”, ya que se mandató que el ejercicio parlamentario sólo podría ser disuelto por el acuerdo entre Comunes y Lores, y no más por el monarca en turno. Por ello, su duración fue de veinte años, es decir, fue un Parlamento permanente cuyo principal resultado fue el sometimiento del monarca a las peticiones de la Cámara de los Comunes, ya que Charles I se encontraba desesperado por allegarse recursos económicos para la guerra que se avecinaba con Escocia. Aunado a lo anterior, en Irlanda comenzaron a gestarse también una serie de levantamientos armados en donde varios poblados protestantes fueron atacados por creyentes católicos, generándose importantes olas migratorias de miles

de colonos protestantes en búsqueda de refugio y protección por parte de las autoridades inglesas (Parmele, 2016: 89-90).

No obstante la situación precaria para el Reino, el Parlamento decidía qué temas eran prioritarios para el país y cuáles simplemente eran secundarios. Ante esta realidad, Charles I estimó que no debía tolerarse una tiranía legislativa que, además, permitiría la anarquía religiosa, pues no le consentía emprender acciones determinantes para someter las insurrecciones religiosas en Escocia e Irlanda (*Oxford Dictionary of National Biography*, 2016d). De este modo, ignorando al Parlamento, exigiéndole impuestos a sus súbditos y con recursos limitados, el rey decidió realizar una larga campaña militar para someter a los insurrectos en los territorios escocés e irlandés, en un episodio conocido como la Guerra en los Tres Reinos. Es conveniente señalar que durante esta guerra, acaecida entre 1641 y 1642, Charles I nunca abandonó tierras inglesas.

La consecuencia de esta campaña militar fue el estallido de un nuevo conflicto interno en Inglaterra conocido como la Guerra Civil, de 1641 a 1646. En este conflicto se abrió un nuevo frente para el monarca, pues los leales al Parlamento se levantaron en armas en su contra, aprovechando los diversos frentes militares que ya tenía que combatir. De manera gradual, los seguidores de la Legislatura, por ser quienes contaban con recursos económicos constantes, fueron ganándole terreno al rey, quien no tuvo mayor alternativa que someterse militarmente a los nobles insurrectos leales al órgano legislativo y convertirse en su prisionero. Desde su cautiverio, Charles I organizó un nuevo levantamiento en contra del Parlamento inglés, aliado con miles de escoceses e irlandeses, pero el comandante en jefe del Ejército de Inglaterra, Oliver Cromwell, logró desmembrar ese intento (Ackroyd, 2014: 301-302).

De este modo el Ejército, bajo el mando de Oliver Cromwell, y el Parlamento, decidieron juzgar y ejecutar en 1649 al monarca, con el argumento de que era responsable del derramamiento de sangre del pueblo inglés por no haber respetado los límites establecidos en la Constitución. Además, se lo acusó de violar su compromiso de proteger a las personas y sus libertades; también de hacer la guerra al Parlamento, que era el organismo representante de la gente.¹⁷ Tras estos acontecimientos, la Legislatura gobernó por los siguientes cuatro años.

¹⁷ Véase también el *Oxford Dictionary of National Biography* (2016d), sobre todo la sección “Endgame and Atonement: December 1648 and January 1649”.

Es necesario precisar que la ejecución del rey Charles I fue, sin duda alguna, la muestra más evidente del poder alcanzado por el Parlamento inglés después de cuatro siglos de operación y construcción de usos y costumbres burocráticos para dirigir los destinos del país. Después de su decapitación, Inglaterra entraría en un periodo de gobierno bajo el “Parlamento de Grupa”; sin cabeza de Estado, que abarcó de 1649 a 1653; sin embargo, la falta de un jefe de Estado hizo imperar el caos y tuvo como consecuencia la carencia de acuerdos parlamentarios legítimos en el nuevo gobierno, situación que provocó la conformación de un gobierno militar autocrático encabezado por el puritano Oliver Cromwell (1653-1658) y, posteriormente, por su hijo Richard Cromwell (1658-1659).

Ambos personajes, amparados en la figura de *Lords Protectors*, disolverían por completo el Parlamento, asumiendo con ello un total y absoluto poder en todo el país en un periodo que se conoce como el *Interregnum*. El argumento de Oliver Cromwell para explicar esta usurpación del poder fue responsabilizar de todo al órgano legislativo, pues a su juicio las inquietudes políticas parlamentarias habían terminado por contaminar a la nación entera, inquietándola ante las amenazas de invasión externas y frente a las rebeliones internas. Por ello, no había más remedio que eliminar la Legislatura con Dios como testigo (Ackroyd, 2014: 350).

Sin embargo, tras la muerte de Oliver Cromwell en 1658 y dada la poca habilidad mostrada por su hijo Richard para controlar al Ejército, un grupo de barones y antiguos comunes del Parlamento buscaron restaurar el linaje de la Casa Estuardo. Para ello ofrecieron al hijo del monarca decapitado pocos años antes —por cierto por el mismo Parlamento— devolverle la Corona, con la condición de respetar lo establecido en la Carta Magna de 1215, así como los usos y costumbres burocrático-administrativos adquiridos con el paso del tiempo. Fue así como Charles II (1660-1685) fue nombrado rey de Inglaterra, y con la ayuda económica del rey de Francia, Louis XIV, logró asumir el poder y gobernar sin grandes dificultades con el apoyo parlamentario. Cabe señalar que durante los años de Guerra Civil y el *Interregnum*, Charles II vivió en Francia bajo el amparo y protección de la Corona francesa, cuya alianza en esos momentos era absoluta debido a los acontecimientos en Inglaterra.

A la muerte del monarca, heredó el trono su hermano James II (1685-1688), quien por ser católico provocó nuevos problemas religiosos con la Igle-

sia protestante, al grado de que perdió la capacidad de gobernar, pues la gran mayoría de los nobles y miembros del Parlamento eran protestantes anglicanos. Ante esta realidad y después de múltiples conflictos, que incluyeron la suspensión o ejecución de leyes por autoridad regia, la recaudación de impuestos sin autorización del Parlamento, los nombramientos unilaterales de comunes y lores, y el mantenimiento de un ejército permanente en tiempos de paz, James II decidió abdicar de la Corona y escapar a Francia con la ayuda de su primo, el monarca francés Louis XIV. Este proceso fue conocido como la Revolución de 1688, pues de este suceso se desprende la Declaración de Derechos de 1689, conocida en inglés como *Bill of Rights*.

Esta *Bill of Rights* es un texto constitucional que se añade a otros ya existentes, como la propia Carta Magna de 1215, y se centra en identificar y establecer una serie de reglas sobre diversos temas hasta ese momento indefinidos y que causaban litigio entre la Corona y el Parlamento. Las nuevas leyes beneficiaban desde luego las prerrogativas parlamentarias. Tal declaración establece la absoluta prohibición de que el monarca recaude impuestos por sí mismo, y además lo compromete de manera obligada a convocar de manera frecuente a la Legislatura. También este documento designó como sucesores legítimos al trono de Inglaterra al matrimonio de Mary II y William III, ambos nietos directos de Charles I, de la Casa Estuardo. Asimismo, determinaba que en caso de no tener descendientes, la sucesora sería la hermana de la reina, Anna de Dinamarca, la hija de James II de Inglaterra y VII de Escocia. En suma, esta *Bill of Rights* estableció que la autoridad del Parlamento permanecería y sería ley para siempre en el Reino, con los propios lores y comunes como sus garantes, al mismo tiempo en que liberaba para siempre del “papismo” a todo el territorio.¹⁸

Una vez establecida la autoridad del Parlamento sobre el monarca en turno, el reinado de Mary II (1689-1694) y de William III (1689-1702) se desarrolló sin mayores sobresaltos entre los monarcas y el Parlamento. Incluso, el hecho de que este último adquiriera en sus dos cámaras la costumbre de no aprobar subsidios ni tampoco la conformación de ejércitos por más de un año hizo que fuera obligatorio para los monarcas convocarlo por lo menos anualmente, con lo que se sentaron las bases para consolidar una continuidad permanente del parlamentarismo inglés. Cabe añadir que en 1694 el Parla-

¹⁸ Para mayor información y para consultar el documento completo, véase Biblioteca Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas (2016).

mento estableció que cada legislatura tendría una duración de tres años en sus cargos para los comunes (Aguirre, 2001: 16), definiéndose así una temporalidad específica para el encargo ante el pueblo que los elegía.

Puede señalarse que la abdicación de James II en 1688 representó el sometimiento pleno de la Corona inglesa y escocesa hacia el Parlamento como órgano de representación del pueblo pues, como se ha visto, las diferencias habían alcanzado altos niveles de encono que derivaron incluso en la decapitación de Charles I en 1649 y después en un golpe militar encabezado por Oliver Cromwell en 1653, quien disolvería el Parlamento. Todos estos acontecimientos provocaron que Inglaterra se quedara sin monarcas durante un lapso cercano a los nueve años, ello después de una continuidad casi ininterrumpida de ocho siglos.¹⁹

Lo anterior ocasionó un cambio de enfoque entre los monarcas posteriores, ya que en definitiva fueron conscientes del enorme poder que había alcanzado finalmente su Parlamento, cuyas bases más antiguas, debe recordarse, las creó Henry II Plantagenet en el siglo XII para apoyar la administración de su Reino. De ahí precisamente se desprende la idea de que las instituciones inglesas, y posteriormente británicas, como veremos, son productos particulares de su historia y de sus múltiples documentos constitutivos.

Así pues, a la muerte de Mary II en 1694, y posteriormente de William III en 1702 —sin descendientes de por medio y de acuerdo con lo mandatado por el Parlamento— la hermana menor de la reina, Anna de Dinamarca, asumió el trono como reina de Inglaterra de 1702 a 1707. Su reinado sería recordado por dos sucesos. En primer lugar, fue la última reina de Inglaterra, y en segundo sitio, porque durante su periodo tomaron forma las fracciones políticas del Parlamento inglés, las cuales si bien fueron conformando bloques durante los reinados de sus sucesores, no sería sino a partir de inicios del siglo XVIII cuando *tories* y *whigs* aparecieron abiertamente en escena como protagonistas en el debate parlamentario (Burns, 2010: 128-130).

A decir verdad, previo al establecimiento de los dos bloques partidistas existieron representantes que se mostraban más cercanos a los objetivos del monarca, y otros que defendían la independencia parlamentaria y los intereses de los contribuyentes. A los segundos se los conoció como *whigs*, en su

¹⁹ Es conveniente señalar que el monarca considerado como el primer rey de Inglaterra lo fue Alfredo “El Grande”, quien enfrentó con éxito las constantes invasiones danesas a partir del año 871. Su reinado abarcó de 871 a 899 (Ackroyd, 2011: 64-68),

mayoría acaudalados potentados protestantes burgueses que promovían la iniciativa privada y controlaban el comercio marítimo; fundamentalmente impulsaban los derechos del pueblo sobre los del monarca. Este grupo parlamentario es el que dominó la política inglesa durante los largos años de conflictos entre el Parlamento y la Corona, que culminarían en la decapitación de Charles I en 1649. Por otra parte, los *tories* regularmente eran aristócratas con mayor cercanía a los monarcas y a sus intereses, reconocían la autoridad suprema de la Iglesia anglicana y, por ende, al rey como su cabeza. En general buscaban no contravenir de manera abierta a la autoridad regia; no obstante, en las épocas más convulsas de Inglaterra apoyaron a los *whigs* en sus demandas de mayor independencia y reconocimiento de atribuciones del Parlamento.

En lo que corresponde a la primera parte del reinado de Anna, la Asamblea parlamentaria centró su atención en concretar la unificación de Escocia e Inglaterra tal y como la había mandado su antecesor en el trono, William III, poco antes de morir; sin embargo, el Parlamento escocés no se encontraba convencido. Fundamentalmente, este proyecto buscaba unificar ambos órganos legislativos, ubicándolos físicamente en el Palacio de Westminster, sede del Parlamento inglés. La idea principal era que de cualquier manera los monarcas ingleses eran al mismo tiempo soberanos de Escocia desde la llegada de la Casa Estuardo al poder en 1603, con James I de Inglaterra y VI de Escocia. De acuerdo con lo anterior, resultaba evidente que ambos reinos ya habían compartido monarca durante un siglo de manera paralela, pero con diferentes parlamentos.

Pese a ello, temas como la homologación en el pago de impuestos, las inversiones en las colonias de ultramar, la tolerancia religiosa y la designación de sucesores al Reino sin consultar al Parlamento escocés fueron asuntos difíciles de zanjar en un primer momento. De esta forma, la mayoría inglesa de *whigs* que dominaba el Parlamento inglés fue la encargada de negociar con sus contrapartes de Escocia los asuntos más problemáticos para alcanzar la unificación. En este sentido, después de varios años de preparación la reina Anna emitió y ratificó la Ley de Alienación o *Alien Act*, de 1705,²⁰ en la que se proponían nuevos estatutos o *bills*, o de lo contrario se sometería a Escocia a una serie de sanciones políticas y económicas. Tales estatutos proponían la conformación de un Parlamento único para los dos reinos con igualdad

²⁰ Para mayor información sobre este documento, véase BBC (2016).

de derechos y libre comercio. Asimismo, se impulsaba que Escocia accediera a que la Casa Hanover —asentada en Alemania— tuviera el derecho de suceder a la reina Anna en caso de que ésta no pudiera concebir hijos y continuar el linaje de la Casa Estuardo como monarcas ingleses y escoceses.

Cabe señalar que con dicho estatuto el Parlamento buscaba prevenir cualquier conflicto sucesorio para ocupar el trono, ya que la reina Anna tuvo diecisiete embarazos, pero entre abortos y enfermedades congénitas, sólo uno de sus vástagos sobrepasó la edad de diez años, pero murió por complicaciones de salud luego de padecer hidrocefalia desde su nacimiento. Cabe añadir que fue precisamente por ello que el órgano legislativo inglés escogió a la Casa Hanover en Alemania para sucederla, pues al ser descendientes del rey James I de Inglaterra y VI de Escocia, formaban parte de una línea sucesoria al trono. Al mismo tiempo, por proceder de un país alejado y sin bases de apoyo local, el Parlamento era consciente de que no tendría problemas para gobernar pues, en efecto, serían extranjeros administrando una nación de la cual, incluso, muchos ni siquiera dominaban la lengua.

Por consiguiente, los años 1705 y 1706 fueron de intensas negociaciones entre ingleses y escoceses para concretar la unión de los dos reinos en uno solo. El principal problema era la sensación de pérdida de soberanía por parte de los escoceses, ya que después de cientos de años de resistencia, héroes militares y guerras para mantenerse independientes de Inglaterra, la realidad los estaba atando a sus históricos antagonistas gracias a los lazos consanguíneos de sus monarcas, que al final terminaron siendo uno solo. Además, las amenazas inglesas de prohibir importaciones escocesas a su territorio se convirtieron en un asunto que preocupó bastante a las elites escocesas y a su Parlamento, asentado en Edimburgo.

De este modo, para los escoceses resultó fundamental asegurar las rutas comerciales y el comercio abierto de sus productos en los territorios coloniales de Inglaterra en todo el mundo, algo que los ingleses no querían aceptar. Por otra parte, los ciudadanos de Escocia manifestaron sus reservas para permitir que una casa extranjera, como la Hanover, gobernara su territorio, situación anhelada por sus contrapartes para mantener el control sobre los futuros monarcas (UK Parliament, 2016e). Al final, ambos temas fueron superados y aceptados por las dos partes, de manera que en abril de 1706 los parlamentaristas ingleses presentaron a sus contrapartes escoceses una propuesta final que señalaba: “Los dos reinos de Inglaterra y Escocia estarán

unidos para siempre en un nuevo reino llamado Gran Bretaña; ese Reino Unido de la Gran Bretaña estará representado por un mismo Parlamento y la sucesión monárquica de la Gran Bretaña se conferirá a la Casa de Hanover” (UK Parliament, 2016e).

Finalmente, la propuesta fue aprobada por los parlamentarios escoceses y de inmediato comenzaron a gestarse los acuerdos en torno al establecimiento de una bandera, moneda, pesos y medidas comunes. Es importante señalar que se acordó respetar el derecho escocés a mantener su religión protestante presbiteriana, sus estilos de educación y su marco jurídico más ejecutivo y menos burocrático que el inglés.

Posteriormente, los parlamentos de Westminster en Inglaterra y el de Edimburgo en Escocia aprobaron por separado, en julio de 1706, los veinticinco artículos propuestos. Después la Ley fue presentada a la reina Anna, quien otorgó la aprobación real a través de su firma. El documento titulado *Act of Union 1707* o Ley de Unión de 1707 establecía que la conjunción de Inglaterra y Escocia en un solo Reino entraría en vigor el 1° de mayo de 1707. A partir de ese momento surgiría el Reino de la Gran Bretaña como ente político unificado que contaría con un Parlamento único asentado en el Palacio de Westminster (Harris, 2009: 170).

De esos veinticinco artículos sobresalen los tres primeros, pues aluden de manera directa a la Constitución. En ellos se establece el nombre oficial del Reino, así como la unión de las banderas de San Jorge, de Inglaterra, con una cruz horizontal roja sobre fondo blanco, y la bandera de San Andrés, de Escocia, con una cruz blanca diagonal sobre fondo azul. Juntas formarían la nueva insignia del Reino Unido de la Gran Bretaña. Asimismo, se instituye que la Corona de la Gran Bretaña sería otorgada a la Casa Hanover y a sus herederos, y que a partir de ese momento ningún católico podría ocupar el trono británico. También se estipuló que toda la población del Reino, sin excepción, estaría representada en el nuevo Parlamento británico.²¹

Este documento mandató que los ciudadanos escoceses tendrían los mismos derechos que sus pares ingleses en el Reino, y que las joyas de la anterior Corona escocesa permanecerían en su territorio. Un apartado trascendente es el XXII, pues en él se establece que el número de representantes escoceses en el nuevo Parlamento británico sería de 45 comunes, sumándose

²¹ Para una revisión completa del texto en sus veinticinco artículos, véase UK Parliament (2016f).

a los 486 ingleses y a los 27 galeses, para conformar una primera Cámara de los Comunes con 558 miembros (Chastenet, 1947: 57). De manera paralela, se instauró que dieciséis asientos serían destinados a los lores escoceses, para integrarse a la Cámara de los Lores británica, que en esos momentos contaba con poco más de doscientos lores (Jones y Farrell, 2009: 149-150).

De este modo, Anna de Dinamarca pasó de ser la última reina de Inglaterra a convertirse en la primera monarca de Gran Bretaña durante el lapso de 1707 a 1714. Es importante añadir que los ejercicios parlamentarios durante sus siete años como reina británica no mostraron ninguna empatía de la Corona hacia la Cámara de los Comunes, ya que los conflictos permanentes entre las fracciones *tories* y *whigs* hicieron que la soberana desconfiara de ambas, pues los dos grupos acudían a ella con acusaciones sobre sus rivales de complotar en contra de la Corona. Por esa razón, el primer reinado de Gran Bretaña se caracterizó por un distanciamiento muy marcado de la reina con su Parlamento. Incluso podría afirmarse que Anna se aisló voluntariamente de las fracciones políticas y de sus representantes (*Oxford Dictionary of National Biography*, 2016e).

Lo anterior confirmó no sólo que la Corona había perdido el poder de antaño sobre su Reino, sino que se erigió como una figura ornamental a la cual acudían periódicamente los políticos sólo para legitimar sus propias acciones legislativas. Conforme avanzó el primer reinado británico la salud de la monarca fue menguando, al grado de que algunos miembros de su familia pretendieron desconocer el derecho que otorgó el Parlamento a la Casa Hanover para sucederla; sin embargo, pese a sus reservas respecto de las fracciones políticas, Anna decidió apoyar la Ley de Unión en su apartado II, que autorizaba a la Casa Hanover llegar de Alemania a coronarse tras su muerte. Para consolidar su postura, Anna procuró la salida de sus parientes más cercanos del territorio de Gran Bretaña y les decretó la prohibición de regresar hasta que la nueva casa alemana asumiera el trono británico. Tal fue el caso de su medio hermano católico James, quien tuvo que autoexiliarse en Francia (*Oxford Dictionary of National Biography*, 2016e).

El periodo parlamentario británico durante los años 1707 a 1714 fue de constantes pugnas entre los comunes ingleses y escoceses, sobre todo por los impuestos establecidos para los segundos con el fin de homologarlos a los que pagaban sus contrapartes en Inglaterra; no obstante, la negativa de Escocia generó puntos de desencuentro que llegaron a amenazar la unión

del Reino, pues se propuso inclusive la disolución de la Gran Bretaña. Esto abría la posibilidad para una guerra civil, ya que James Francis Edward, príncipe de Gales, y medio hermano de la reina, alentó desde Francia esta posición entre diversos sectores escoceses influyentes, quienes clamaban por la continuación de la Casa Estuardo como los monarcas británicos. Ante ello, la reina ordenó la detención inmediata de su medio hermano —en caso de que éste pisara territorio británico en cualquier punto—, además de que detuvo y reprimió duramente a sus seguidores. Sólo de esta manera el movimiento en favor de la Casa Estuardo pudo ser sofocado, dejándole el camino libre a la Casa Hanover.

Poco después de este conflicto, la reina Anna fallecería dejando el trono vacante en agosto de 1714. De inmediato el Parlamento británico proclamó a George I (1714-1727), de la Casa Hanover, como el legítimo rey de Gran Bretaña, pese a que éste aún se encontraba en territorio alemán. George I era bisnieto de James I de Inglaterra y VI de Escocia; su llegada significó, en los hechos, el triunfo absoluto del parlamentarismo sobre la tradición jerárquica de las monarquías inglesa y escocesa, ya que el ascenso de la Casa Hanover simbolizó que los futuros monarcas ocuparían el sitio de observadores y aavales de las decisiones y acuerdos políticos alcanzados en las cámaras. Lo anterior dio paso, en el siglo XIX, a la consolidación de los partidos políticos británicos como protagonistas de la vida pública en Gran Bretaña, en la cual los *whigs* tenderían a limitar el poder de la Corona, mientras que los *tories* intentarían hacer lo mismo con el del pueblo (Parmele, 2016: 59).